Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, **1**9 AGO 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCANELLI, a partir de la hora 20:00 del día Lunes 18 de Agosto del corriente año.

Que la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RIOS, debió trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la hora 10:00 del día de la fecha.

Que por ello corresponde que el suscripto continúe a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR de la hora 10:00 del día de la fecha en horas de la mañana., el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 509 / 14

Juan Felipe RODiús

Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidente in
Poder Legislativo